

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°.

(000015)

13 JUN. 2016

“Por medio de la cual se modifica el Calendario Académico 2016-2, específicamente para el programa de Maestría en Didáctica de la Matemáticas de la Universidad del Atlántico”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal g, del **Artículo 23** del Estatuto General de la Institución.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, mediante Resolución N°. **000038** del 07 de septiembre de 2015, fijó actividades académicas y académico-administrativas de los programas de posgrado correspondientes al año académico 2016.

Por solicitud de las Facultades de Ciencias Básicas, Ciencias de la Educación y el Departamento de Posgrados, donde se encuentra adscrito académica y financieramente el programa de Maestría en Didáctica de las Matemáticas, se hace necesario modificar las fechas de algunas actividades académico-administrativas para el programa en mención.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión del 13 de junio de 2016, decidió por unanimidad aprobar la modificación del calendario académico 2016, específicamente para el programa de Maestría en Didáctica de la Matemáticas de la Universidad del Atlántico.

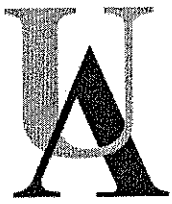
En mérito de lo expuesto,

RESULEVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el calendario académico del año 2016, del programa de Maestría en Didáctica de las Matemáticas de la Universidad del Atlántico, quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO ACADÉMICO	2016-2
INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE POSGRADOS	08-06-2016 - 30-06-2016
PROCESO DE ADMISIONES (Revisión de HV, aplicación de exámenes y/o entrevistas)	07-07-2016
ENTREGA DE LISTADOS DE ADMITIDOS A DEPTO. DE ADMISIONES Y REGISTRO POR PARTE DEL DEPTO. DE POSGRADOS	11-07-2016
PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS EN LA PÁGINA WEB	12-07-2016
PERÍODO PARA SOLICITAR DESCUENTO DE EGRESADO, DESCUENTO POR DERECHO AL SUFRAGIO, DESCUENTO POR NÓMINA Y PAGO POR CUOTAS	13-07-2016 - 16-07-2016
PUBLICACIÓN DE VOLANTES DE PAGO VÍA INTERNET DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	21-07-2016
PERÍODO PARA SOLICITAR REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	21-07-2016 - 23-07-2016
PUBLICACIÓN DE VOLANTES DE PAGO REVISADOS VÍA INTERNET DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	27-07-2016
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA	21-07-2016 - 31-07-2016
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	01-08-2016 - 05-08-2016
PAGO POR CUOTAS:	
- 2da CUOTA	01-09-2016 - 05-09-2016
- 3ra CUOTA	01-10-2016 - 05-10-2016
- 4ta CUOTA	01-11-2016 - 05-11-2016





ENTREGA DE ASIGNACIÓN DOCENTE Y PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO FIRMADO POR PARTE DE LOS COORDINADORES	05-08-2016
ENVIO DE LISTADOS DE MATRICULA ACADÉMICA POR PARTE DE COORDINADORES A DPTO. DE POSGRADOS	16-08-2016
MATRICULA ACADÉMICA ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	25-08-2016 - 24-09-2016
INDUCCIÓN NUEVOS ESTUDIANTES	05-08-2016
INICIO DE CLASES	05-08-2016
FINALIZACION DEL PERIODO ACADEMICO INCLUIDAS EVALUACIONES FINALES	10-12-2016
FECHA LÍMITE DE RETIRO DE SEMESTRE	30-09-2016
FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE NOTAS	16-12-2016
CIERRE PERIODO ACADÉMICO	22-12-2016

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Admisiones y Registro Académico, al Departamento de Posgrados, a las Decanaturas de Ciencias Básicas, Ciencias de la Educación y demás dependencias que ameriten conocer de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, D.E.I.P, a los 13 días del mes de junio de 2016.


RAFAELA VOS OBESO
Presidente


JAIME DE SANTIS VILLADIEGO
Secretario

